

Bárbara Figueroa pide a tribunales y parlamento generar tanto mecanismos como leyes efectivas de protección social a trabajadores de reparto

La presidenta de la Central Unitaria de Trabajadores, Bárbara Figueroa, quien es también postulante a la Convención Constitucional por el distrito 12, planteó la necesidad de generar mecanismos a través de tribunales que garanticen mejores condiciones laborales a quienes se desempeñan en el rubro de las plataformas digitales.

Esto a propósito del llamado “a establecer un seguro social” que hizo al gobierno la familia de Pablo Valdés, el padre de 36 años que murió tras ser asaltado mientras realizaba su trabajo como repartidor de Starcken en la comuna de Lo Espejo.

Al respecto, la representante de la CUT informó que otro de los caminos para avanzar en esa dirección, es su apoyo a la demanda colectiva de trabajadores de Delivery, en el marco de las precarias condiciones laborales en que se encuentran.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/04/CENTRAL-1.mp3>

Bárbara Figueroa sostuvo que buscan el reconocimiento judicial de los trabajadores de plataformas virtuales, sin embargo, sigue siendo un punto de tensión en el debate en torno a regular el contrato de trabajadores que prestan servicios a

este tipo de aplicaciones.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/04/CENTRAL-2.mp3>

La candidata a constituyente de la lista “Apruebo Dignidad”, aclaró que no basta con resguardar las condiciones de seguridad y salud laboral, pues estas deben ir acompañadas del reconocimiento pleno de los trabajadores como tales.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/04/CENTRAL-3.mp3>

Bárbara Figueroa remarcó que la irrupción de las plataformas digitales va a posicionarse como una tónica del mundo del trabajo pos pandemia, y en consecuencia, es necesario velar por la integridad de los derechos de ese sector.

<https://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2021/04/CENTRAL-4.mp3>

La presidenta de la CUT dijo esperar que el Parlamento avance en materia de seguridad social para los repartidores de plataformas digitales, paralelamente a garantizar que sus derechos sean reconocidos judicialmente.